

DECRETO N° 635

CASTRO, 04 de Abril 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Sesión Ordinaria N°62 de fecha 03.04.2018 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA cometido a los Concejales Sres.: René Vidal Barrientos, Julio Muñoz García y Jaime Márquez Altamirano, a la ciudad de Puerto Montt por asistencia a Seminario "Responsabilidad Administrativa y Facultad sobre la Ley de Modificaciones y Fijación de Plantas Municipales y Abandono Deberes", entre los días 11, 12 y 13 de Abril de 2018, cometido aprobado en sesión ordinaria N°62 del 03 de Abril de 2018 del Concejo Municipal.-

CANCELESE a los Sres. Concejales anteriormente indicados, viático de un 100% entre los días 10 al 12 de Abril y un 40% por el día 13 de Abril de 2018; equivalente al Grado 5° EMR. Reembólese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-